

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código: GADF-F-022</b>
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN JURÍDICA	Versión: 002
	<b>FORMATO</b>	ACTA DE INICIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha: 12/12/2013

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. VPRE N° 067 de 2015.**

**OBJETO:** “Contratar la adquisición por parte de la Agencia nacional de Infraestructura material didáctico y de apoyo para fortalecer Sistema de Gestión de Calidad”.

**VALOR:** Veintidós millones ochocientos cuarenta y seis mil doscientos pesos (\$22.846.200.00) M/L Incluido IVA.

**PLAZO:** El plazo de ejecución del contrato se contabilizará a partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el 19 de mayo de 2015, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

**CONTRATISTA:** GESINTEG COLOMBIA LIMITADA.

En Bogotá, en las instalaciones de la Agencia Nacional de Infraestructura se reunieron **MERY EMILSE BUTRAGO LEON**, mayor de edad identificada con cédula de ciudadanía 53.121.672 de Bogotá D.C., quien actúa como representante legal de la sociedad **GESINTEG COLOMBIA LIMITADA**, identificada con Nit. 900272786-1, en su calidad de Contratista y **POLDY PAOLA OSORIO ALVAREZ**, en su calidad de Gerente de Planeación de la Vicepresidencia de Planeación Riesgos y Entorno, para dar comienzo real e inmediato al cumplimiento del objeto del contrato, cuyas obligaciones serán las siguientes:

**El CONTRATISTA, se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones, además de las derivadas de la Ley y de la naturaleza del presente contrato:**

- a) Entregar los diseños de los materiales didácticos y de apoyo para la aprobación del supervisor del contrato.
  - Entregar las muestras con los diseños una vez firmada el acta de inicio. (La Entidad suministra las fotos y los logos de la Entidad)
  - Los diseños y materiales deben ser aprobados por el supervisor del contrato.
  
- b) Elaborar y entregar a la Agencia Nacional de Infraestructura los cuadernos en el lugar y hora indicada.
  - 600 unidades
  - Acabado, anillado tapa dura
  - Páginas con un solo color
  - Pasta dura, full color por ambos lados
  - Cien 100 hojas, hojas en papel bond 75 gr o superior una sola tinta
  - Separadores cada (20) hojas, en papel proppalcote CZS 300gr full color ambas caras.
  - Cuadriculado

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código: GADF-F-022</b>
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN JURÍDICA	<b>Versión: 002</b>
	<b>FORMATO</b>	ACTA DE INICIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	<b>Fecha: 12/12/2013</b>

- Argollado
  - Medidas Mínimas 27 cm de alto x 20 cm de ancho
  - Medidas Máximas 28 cm alto x 20 cm de ancho
- c) Elaborar y entregar a la Agencia Nacional de Infraestructura el set de resaltadores tipo gel o crayón (cada set deberá contener 3 resaltadores) en el lugar y hora indicada.
- 600 unidades (sets)
  - Resaltadores con estuche de plástico contra marcado con logo entregado por la entidad (medidas del logo máximo 2X2) con logo estampado de la ANI a una sola tinta
  - Tres resaltadores de diferentes colores
  - Colores verde, amarillo y rosado
  - Estuche plástico duro para los 3 resaltadores.
- d) Elaborar y entregar a la Agencia Nacional de Infraestructura el Jarro Mug (termo acero inoxidable) en el lugar y hora indicada, cumpliendo con lo estipulado en el presente contrato.
- 600 unidades
  - Interior de acero inoxidable
  - Color plateado
  - Capacidad entre 400 ML y 600 ML
  - Impresión sobre el producto, según los colores estipulados en el diseño entregado por la entidad.
  - 100% a prueba de fugas
  - Libre de BPA
  - Apertura de botón automático y cierre automático
  - Aislamiento al vacío con doble pared de acero inoxidable
  - Logo impreso mínimo de 2x2
  - Logo impreso Máximo de 4x4
  - Antigoteo y antiderramante
- e) Elaborar y entregar a la Agencia Nacional de Infraestructura los Esferos en el lugar y hora indicada, cumpliendo con lo estipulado en el presente contrato.
- 600 Unidades
  - Color plateado con logo ANI (a una sola tinta) a la medida sugerida por el supervisor del contrato
  - Tinta negra
  - Incorporado apuntador con láser, LED, Bolígrafo y en la tapa con punta stylus (incluye 2 Minas Adicionales para bolígrafo)

 Agencia Nacional de Infraestructura	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código: GADF-F-022</b>
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN JURÍDICA	Versión: 002
	<b>FORMATO</b>	ACTA DE INICIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha: 12/12/2013

**OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA:**

- a) Prestar oportuna colaboración para la diligente ejecución del contrato, utilizando de manera eficaz su idoneidad y experiencia en el desarrollo del mismo.
- b) Cumplir a cabalidad con las directrices impartidas por el supervisor del contrato.
- c) Cumplir con las normas legales para el cumplimiento del objeto del contrato
- d) Cumplir dentro del término establecido por el supervisor del contrato con los requisitos exigidos para la ejecución del mismo.
- e) Suministrar al supervisor toda la información requerida para el ejercicio oportuno de su gestión.
- f) Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que haya de emplear para la ejecución del contrato.
- g) Cumplir en los términos de ley con las obligaciones relacionadas con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), SENA, circunstancia que deberá ser verificada por la Agencia Nacional de Infraestructura por el supervisor del contrato, durante la ejecución y liquidación del mismo, exigiendo certificación expedida por el revisor fiscal, cuando se requiera por ley, o por el Representante Legal, según el caso.

Encontrándose el contratista en la Agencia Nacional de Infraestructura ANI, se procede a realizar la suscripción de la presente acta de inicio, que implica la aceptación de las condiciones para la debida ejecución del objeto del contrato.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron a los

**07 MAR. 2013**

**POLDY PAOLA OSORIO ALVAREZ**

Supervisor

Gerente de Planeación - VPRE

**MERY EMILSÉ BUITRAGO LEÓN**

Representante Legal - GESINTEG COLOMBIA LIMITADA.

Contratista

Proyecto: Dilsen Paola Martínez C. -- Abogada GIR de Contratación.

